

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, para instalar los servicios de la Delegación de Hacienda en la ciudad de Zaragoza.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda, dictada con conocimiento y aprobación del Consejo de Ministros en 26 de julio próximo pasado, se anuncia el concurso-subasta en que se adjudicará la ejecución de las obras que se comprenden en el proyecto de construcción de un edificio de nueva planta en la ciudad de Zaragoza, para instalar los servicios de la respectiva Delegación de Hacienda.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo, para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital y, en la Sección del Patrimonio del Estado de la actual Delegación de Hacienda en Zaragoza, plaza de José Antonio, número 7.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967 y disposiciones posteriores en vigor.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en la cláusula 5.ª de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado) (planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas, que en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar, solamente en esta capital, en la sala de juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle Alcalá, número 9, segunda planta, el sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a doscientos diez mi-

llones cuatrocientas cincuenta y tres mil setecientas once pesetas.

La fianza provisional a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de las cláusulas administrativas particulares, no será inferior a cuatro millones doscientas nueve mil setenta y cinco pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.365-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble.

Por resolución de 9 de agosto en curso se saca a pública subasta el día 27 de septiembre próximo ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, inmueble denominado «La Casilla», de 114,84 metros cuadrados de superficie, por el tipo de 343.520 pesetas, situada en la calle Manuel Caso de la Villa, número 38, de Ribadesella (Oviedo).

Oviedo, 9 de agosto de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.382-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Europistas, Concesionaria Española, S. A.» de las obras de la autopista Bilbao-Beñobía, correspondientes al tramo V, San Sebastián-Beñobía.

La Sociedad «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. *Objeto del concurso.*—La adjudicación de las obras definidas en los proyectos completos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas con fechas 2 de agosto de 1973 y 4 de agosto de 1973.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso.*—Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras.

3. *Proposiciones:*

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», María de Molina, número 37, Madrid, hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

4. *Apertura de las proposiciones.*—La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día en que se cumplan cuatro días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, en el mismo domicilio de «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno al menos será Letrado.

5. *Adjudicación.*—La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veintiocho días hábiles, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.*—El proyecto de construcción de las obras, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del Servicio de Librería en los aeropuertos que se citan.

Se convoca concurso público para formalizar los siguientes contratos de gestión de servicios:

Expediente número A/64.—Explotación del Servicio de Librería en los aeropuertos de Bilbao, Barcelona, Barajas, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia, con unos cánones mínimos anuales de 38.000, 120.000, 206.000, 180.000 y 38.000 pesetas, respectivamente, como canon mínimo anual.

Expediente número A/82.—Explotación del Servicio de Librería en la terminal charter del aeropuerto de Málaga, con un canon mínimo anual de 120.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será del 2 por 100 del canon fijado para cada uno de los aeropuertos.

Los pliegos de bases de contratación, modelo de proposición y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica

Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas de los indicados aeropuertos, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 14 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta 22, el día 17 del mencionado mes de septiembre, a las diez horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—10.654-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del Servicio de Floristería en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicio:

Expediente número A/65.—Explotación del Servicio de Floristería en el aeropuerto de Palma de Mallorca, con un canon mínimo anual de 180.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 3.600 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, modelo de proposición y plano se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 14 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 17 del mencionado mes de septiembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—El Secretario de la Junta Económica.—10.653-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio de Lagunillas en Priego de Córdoba.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a segunda subasta la ejecución de las obras de amplia-

ción del cementerio de Lagunillas, en Priego de Córdoba.

Tipo de licitación: 194.993 pesetas.

Garantía provisional: 4.875 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía definitiva: Tipo medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1972/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de agosto de 1973.—El Presidente.—8.376-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de «casetas y puestos de feria» para las fiestas de otoño.

Se pone en conocimiento de los interesados que el jueves, día 5 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en el edificio de «Mercolérida», avenida Tortosa, sin número, la subasta de «casetas y puestos de feria» para las fiestas de otoño en honor de la Virgen Blanca.

Las condiciones por las que se rige la subasta se encuentran de manifiesto en la Sección de Hacienda.

Lérida, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—8.562-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Proyecto del camino vecinal del Telde a Los Barros».

El importe de las mismas no podrá exceder de 15.051.270 pesetas. El plazo de ejecución será de un año a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 155.256 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1973.—El Presidente.—8.487-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de proyecto del camino vecinal de acceso al caserío de Tunte.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto del camino vecinal de acceso al caserío de Tunte.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.682.970 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 75.244,50 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve

a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.491-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto del camino vecinal de Fontanales a los Pinos de Gáldar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto del camino vecinal de Fontanales a los Pinos de Gáldar.

El importe de las mismas no podrá exceder de 8.928.230,04 pesetas. El plazo de ejecución será de un año a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 119.282 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de re-

gir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.489-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de reposición del firme en el camino vecinal del Pico Bandama.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de reposición del firme en el camino vecinal del Pico Bandama.

El importe de las mismas no podrá exceder de 7.856.718 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 108.567,50 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre propio (o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.488-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de reposición de firme en el camino vecinal de los Castillos a Firgas por los Altabacales (trozo 2.º).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de reposición de firme en el camino vecinal de los Castillos a Firgas por los Altabacales (trozo 2.º).

El importe de las mismas no podrá exceder de 3.593.264 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 58.899 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.485-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Zuazo de San Millán (Alava) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento de aguas en esta localidad.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez, por haber quedado desierta la primera, y con carácter de urgencia, la siguiente subasta:

Objeto: Obras de abastecimiento y saneamiento de aguas de Zuazo de San Millán (Alava), según proyectos, presupuestos modificados y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas redactados al efecto.